

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

Mtro. Nicolás Urrutia Gordián
Director Jurídico

C. Susana Judith Mendoza Carreño
Regidora Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Septiembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con el escrito presentado por la C. Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño, a efecto de que se requiera a todos y cada uno de los Apoderados y/o Procuradores Especiales, por conducto del Titular de la Dirección Jurídica, para que rindan un informe al Pleno del Ayuntamiento; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0515/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención, requerir a todos y cada uno de los Apoderados y/o Procuradores Especiales, por conducto del Titular de la Dirección Jurídica, para que rindan un informe al Pleno del Ayuntamiento. Lo anterior, en los términos del documento que se acompaña al presente.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo



GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080

Ing. Francisco Javier Altamirano González
Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial
Presente

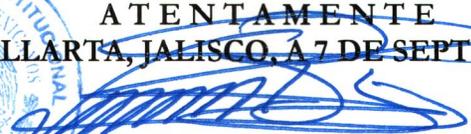
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Septiembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con la solicitud realizada en forma verbal por el Regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz, a efecto de que se revise y se informe a este Pleno de Ayuntamiento si fueron entregadas y recibidas correctamente las áreas de cesión derivadas de las subdivisiones de la parcela 521 Z1 P4/4 perteneciente al Ejido de Ixtapa, propiedad de la C. María del Carmen Villalvazo Pimienta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

Se instruye al Titular de la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial, a efecto de que se revise y se informe a este Pleno de Ayuntamiento si fueron entregadas y recibidas correctamente las áreas de cesión derivadas de las subdivisiones de la parcela 521 Z1 P4/4 perteneciente al Ejido de Ixtapa, propiedad de la C. María del Carmen Villalvazo Pimienta.

Notifíquese.-



ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015



MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz.- Regidor Municipal